

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Interesado: Santiago Carrillo Torres, NIF: 75.118.007-F. Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6050918.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Interesado: Antonio y Juan de Dios Iruela, NIF: E-23.046.527.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6078156.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. (BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2011).*

Advertido error en el Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, publicado en el BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2011, corregido mediante Corrección de errores publicada en el BOJA núm. 72, de 12 de abril de 2011, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 142, en el Anexo, en el número 21, donde dice:

«21. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Nuria Galán Caballero, 52336037C.»

Debe decir:

«21. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Nuria Caballero Galán, 52336037C.»

Sevilla, 26 de abril de 2011

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de 23 de marzo de 2011 de expediente de cancelación de oficio del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Acuerdo de inicio de 23 de marzo de 2011 del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de expediente de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que podrá aducir alegaciones jurídicas o de hecho, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo. De no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento turístico: Diemo.  
Titular: Don Fernando Gómez Calderón.  
Núm. de registro: H/CA/00983.  
Domicilio: Crtra. Algeciras-Jerez, km 102.  
Localidad: Los Barrios.  
Asunto: Cancelación.

Cádiz, 13 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro en materia de drogodependencias y adicciones a entidades privadas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, de Sevilla

Expediente: 2007/262696.

Entidad: Asociación Linaresense de Alcohólicos Rehabilitados «ALAR».

Localidad: Linares (Jaén).

Contenido: Resolución acuerdo inicio de reintegro.

Sevilla, 20 de abril de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.